

## ADDENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y EL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS

## **REUNIDOS**

De una parte, el Excmo. Sr. D. Mariano Rajoy Brey, Ministro de Educación y Cultura, en virtud de las facultades que tiene conferidas.

Y de otra parte, el Sr. D. Fernando Chacón Fuertes, en calidad de Presidente de la delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, con domicilio social en la Cuesta de San Vicente, nº 4, 5ª planta de Madrid y con capacidad para firmar convenios de colaboración según poder otorgado ante el Notario de Valencia D. Antonio Soto Bisquert con fecha 11 de noviembre de 1.997.

## **EXPONEN**

Que con fecha 23 de noviembre de 1.998, el Ministerio de Educación y Cultura y el Colegio Oficial de Psicólogos han suscrito un Convenio de colaboración para la realización de actividades de formación del profesorado, con vigencia durante 1998, que con arreglo a su cláusula novena puede prorrogarse por períodos anuales mediante Addenda, por voluntad expresa de las partes.

En consecuencia las partes

## **ACUERDAN**

<u>Primero:</u> Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1999 dicho Convenio de colaboración, en todos sus términos y cláusulas.



<u>Segundo:</u> La presente Addenda se incorpora como Anexo al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Colegio Oficial de Psicólogos.

Y para que conste, las partes firman la presente Addenda en Madrid a 19 de febrero de 1.999.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA,

Fdo:. Mariano Rajoy Brey

EL PRESIDENTE DE LA DELEGACIÓN DE MADRID DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS,

Fdo:. Fernando Chacón Fuertes.



